

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art 5 2 6 bis) AMPLIACION DE VIVIENDA (art 5 2 6 bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art 5 2 6 bis) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art 5 2 6 bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
33
FECHA APROBACION
02 ENE 2019
ROL S.I.I
2871-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1., 6.2.2. y 5.2.6.bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 25.449
- E) Los documentos exigidos en el Art 5 2 6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]
 Lote N° 34 manzana G localidad o loteo [REDACTED] sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D F L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge), además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 18 537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6 2 4 OGUC, Caracter Vivienda Social (D L N° 2552 de 1978), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R U T
GLADY OLIVARES LEÓN	[REDACTED]
RÉPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
17.076	30-12-2014	56,45

PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL

N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP./AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°		17816	FECHA:	05-02-2018

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.816 de fecha 05.02.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 58,20 m², de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., ubicada en [REDACTED] Rol Sii de avalúo N° 2871-33, Anca.

Antecedentes de la propiedad:

- permiso de construcción N° 17.076/2014, aprueba una superficie de 56,45 m².
- Permiso de Edificación N° 17.816/2018, modifica la construcción por una superficie de 58,20 m².

Se recibe la construcción de una superficie de 58,20 m² consiste en:

- 1° Nivel (29,40 m²): estar - Comedor, escalera, baño y cocina.
- 2° Nivel (28,80 m²): dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 58,20 m², con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., recepcionada en los términos del art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., propiedad ubicada en [REDACTED] Rol Sii de avalúo N° 2871-33, Anca.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada 58,20 m².
Superficie recepcionada : 58,20 m².
Superficie predial 100,00 m².

Nota:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 773 de fecha 23.11.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1715011 de fecha 08.01.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1675442 de fecha 08.11.2017 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1039738 de fecha 09.11.2017 aprobado por la SEC

Kardex 25.449

RDA/PA/cfv.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE